

**NO. 011 ACTO AUTENTICO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICA**

**PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE EN TICKETS Y A GRANEL DE GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PREMIUM.**

**Referencia: DGDRAGAS-CCC-LPN-2026-0001**

En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), nueve y veinte (9:20 am), se han reunidos en el Comedor para Oficiales de la **Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD**, ubicado dentro del recinto que aloja esta Dirección, situado en la Av. España Sans Soucí, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; debidamente representado por el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD.**, conformado por los señores: Capitán de Navío, **ALFREDO PEGUERO PEGUERO, ARD.**, (Sub Director Administrativo (**presidente**)); Teniente de Navío Contadora, **MARIANELA MEDINA CUELLO, ARD.**, (Sub Directora Financiera); el Capitán de Corbeta Abogado **JUAN BAUTISTA MORA MALDONADO, ARD.**, (Asesor Jurídico); el Teniente de Fragata, **SAMUEL ALMANZAR GUZMAN ARD.**, (Acceso a la Información); y Teniente de Fragata **WILKIN OTAÑO PEREZ (Encargado de Planificación)**, El Capitán de Navío, **ALFREDO PEGUERO PEGUERO, ARD.**, en calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la DGDPB, quien tomó la palabra y dio explicaciones del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **DGDRAGAS-CCC-CP-2026-0001**, para la adquisición de combustibles en tickets y a Granel de Gasoil Optimo y Gasolina Premium para uso de todas las unidades navales y terrestres y planta eléctrica de esta Dirección.

En el proceso los representantes del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, han sido asistidos por el Notario Público, **DR. JUAN ANTONIO DE LA CRUZ SANCHEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de cédula de identidad y electoral No. **001-0824983-0**, Abogado, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro Activo del Colegio de Notarios Público Dominicano, con Matrícula No. **1715**, con estudio profesional abierto en la Calle Mella Esq. Cruz de Mendoza No. 2, Almarosa Segunda, Santo Domingo Este, República Dominicana, en el cual los representantes del Comité de Compras y Contrataciones de la **DGDPB**, agradecieron la asistencia de los oferentes los cuales confirmaron que sus cotizaciones fueron presentadas en los términos y condiciones establecidas por esta Institución.

**ACTO SEGUIDO:** El Notario Público actuante ha procedido a dar apertura al proceso, procediendo a verificar las documentaciones contenidas, así como, las propuestas presentadas por los oferentes de conformidad con los requerimientos, en cuya calidad ha procedido a rubricar la cotización e inmediatamente después dando lectura a las ofertas de los oferentes participantes las empresas siguientes:

- NEXT DOMINICANA S.A RNC: 101-83193-6
- SIGMA PETROLEUM CORP.S.A.S RNC: 130-68916-4.
- YONA YONEL DIESEL RNC: 130-45079-1

- **Las Empresas citadas más arribas, obtuvieron información de este proceso a través del Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, (SECP). Y en dos periódicos de circulación nacional presentándose las empresas: 1-. NEXT DOMINICANA S.A descuento 7% en tickets de gasoil optimo y gasolina premium y 25 pesos por galones a granel y 90 días de crédito; 2-SIGMA PETROLEUM CORP, descuento 5% en tickets de gasoil optimo y gasolina premium y 10 pesos por galones a granel y 30 a 60 días de crédito 3-YONA YONEL DIESEL descuento 4% en tickets de gasoil optimo y gasolina premium y 34 pesos por galones a granel equivalente 14.04% y 90 días de crédito 2-.. RD\$, 16,096,997.95, a la **Recepción de propuestas**. Concluida las verificaciones de las cotizaciones, diez y veinte (10:20 am) año 2026, no habiendo otro asunto que tratar, los representantes del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**, procediendo a la clausura del proceso, del cual se ha levantando la presente Acta, dando por terminada la sesión, que CERTIFICO y **DOY FE**.**

**DR. JUAN ANTONIO DE LA CRUZ SANCHEZ**  
Abogado Notario  
Matrícula No. 1715

